

Alumno: Luis Fernando Ramos López

Catedrática: Gladis Adilene Hernández López

Escuela: Universidad del Sureste

Licenciatura en Derecho

Materia: Clínica Procesal Civil

Quinto Cuatrimestre

Fecha de entrega: 14 de junio 2023

Comitán de Domínguez, Chiapas



**MEDIO
PREPARATORIO
A JUICIO
Y
PREELIMINARES
DE LA
CONSIGNACIÓN**

- Medio preparatorio a juicio** { Es la serie ordenada de actos realizados con intervención del órgano jurisdiccional y planteados como actos previos al proceso, mediante los cuales el futuro actor pretende obtener material probatorio
- Medios preparatorios del juicio en general** { Al que por medio de la violencia física o psicológica realice cópula con persona de cualquier sexo, se le interpondrá prisión de 8 a 20 años.
- Medios preparatorios al procedimiento arbitral** { Procede cuando las partes deciden someter su controversia al arbitraje y no han designado árbitro.
- Preeliminares de la consignación** { El ofrecimiento en pago es el acto preliminar a la consignación de la cosa y ésta es el requisito indispensable para que el deudor pueda demandar en vía ordinaria la liberación de la obligación
- Providencia precautoria** { son instrumentos que el juez puede decretar, de oficio o a petición de partes, para conservar la materia del litigio, garantizar los resultados del juicio
- Concepto** { Se define a la providencia precautoria como la serie de actos llevados a cabo ante la autoridad judicial, mediante la que una persona solicita al Tribunal que, sin ejercer su facultad jurisdiccional, tome las medidas necesarias para arraigar a otra persona o para asegurar sus bienes
- Requisitos comunes** { De toda providencia precautoria es responsable quien la pide, por lo que se encuentra obligado a resarcir los daños y perjuicios que se llegaren a causar.
- Arraigo de personas** { Si se pide antes de presentarse la demanda, el presunto actor debe dar fianza, la satisfacción del juzgado, para responder de los daños y perjuicios que se causen en caso de no ejercitar la acción.
- Los recursos procesales establecidos en el Código de Procedimientos Civiles del DF.** { Recurso de revocación, recurso de apelación, recurso de reposición, recurso de apelación extraordinaria, recurso de queja, incidente de nulidad.
- Concepto de impugnación en el proceso de impugnación** { La actividad de las partes no se agota con los diversos tipos escritos que se les permite hacer valer en primera instancia para dar inicio a un proceso. Por el contrario, esta actividad continúa con la interposición de los medios de impugnación.
- Clases de los medios de impugnación** { La impugnación puede dirigirse frente a resoluciones judiciales o diligencias. Respecto a las primeras (que constituyen el objeto del recurso procesal como medio de impugnación) el proceso de ejecución contempla en el artículo 545 sólo a los autos y providencias

BIBLIOGRAFIA

Este trabajo fue realizado con información obtenida de los siguientes libros y paginas web.

- Antología de apoyo anexado en la materia recursos

- <https://bdg.com.mx/>

- <https://www.pjenl.gob.mx/CriteriosJudiciales/index.html?id=SF05020020#:~:text=Los%20medios%20preparatorios%20de%20juicio,existe%20el%20temor%20de%20su>